GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower
Nit: 892.400.038-2

EVALUACIÓN DEFINITIVA

CE-SGE-0020-2024
Proceso Competitivo

OBJETO: AUNAR RECURSOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS, HUMANOS Y FINANCIEROS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA CLIMÁTICA, LA BIODIVERSIDAD, Y EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN INTEGRAL DE CONSERVACIÓN DE ESPECIES VEGETALES Y LA SOSTENIBILIDAD DEL MEDIO AMBIENTE EN LA ISLA DE SAN ANDRES

GOBERNACIÓN DEL ARCHIPIELAGO SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

SECRETARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE

2024

GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower
Nit: 892.400.038-2

INFORME DE EVALUACIÓN - No. CE-SGE-0020-2024

OBJETO: AUNAR RECURSOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS, HUMANOS Y FINANCIEROS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA CLIMÁTICA, LA BIODIVERSIDAD, Y EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN INTEGRAL DE CONSERVACIÓN DE ESPECIES VEGETALES Y LA SOSTENIBILIDAD DEL MEDIO AMBIENTE EN LA ISLA DE SAN ANDRES.

En el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, dentro del plazo determinado en el cronograma del proceso de mínima cuantía en las instalaciones de la Gobernación Departamental.

Se relaciona las siguientes propuestas que se presentaron dentro del plazo establecido:

PROPONENTE	PROPONENTE	DATOS IDENTIFICATIVOS
PROPONENTE	FUNDACION VIDA DIGNA Y DESARROLLO AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (FUVDAMIS). NIT: 900450733-5	Representante Legal: RUBEN ESTRADA GAMEZ C.C. No. 77.168.859

EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DEL PROPONENTE

Se procedió a la revisión de cada uno de los documentos que conforman la parte jurídica de la oferta. Se constató la presentación de la siguiente documentación:

I. DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO (CUMPLE / NO CUMPLE):

DOCUMENTO O REQUISITO EXIGIO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	FUVDAMIS NIT: 900450733-5
Copia del RUT Actualizado.	CUMPLE
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la republica	CUMPLE
Certificado de antecedentes judiciales del representante legal o de la persona natural vigente	CUMPLE
Consulta de Medidas Correctivas RNMC	CUMPLE
Certificado de medidas correctivas de al Policía Nacional del administrador o representante legal y de los miembros de la Junta Directiva de la ESAL.	CUMPLE
REDAM	CUMPLE
Formato de Compromiso Anticorrupción	CUMPLE
Certificación de no encontrarse incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con la Administración Pública.	CUMPLE
El representante legal de la Entidad Privada Sin Ánimo de Lucro deberá certificar que los administradores y miembros de la junta directivo y demás órganos corporativos no se encuentran dentro de la categoría de personas políticamente expuestas	CUMPLE
Certificado de disponibilidad de recursos que se van a aportar sobre el valor del convenio.	CUMPLE
Política documentada de conflictos de interés.	CUMPLE
Copia de los estatutos de la ESAL	CUMPLE
Copia del Acta en la que conste la aprobación por el órgano competente de los estados financieros, el informe de gestión.	CUMPLE
Copia de la tarjeta profesional del contador que realizó los Estados Financieros y del Revisor Fiscal que realizó el Dictamen. Cuando se trate de consorcio o unión temporal, cada uno de los integrantes deberá contar con un régimen tributario especial	CUMPLE
Existencia y Representación Legal	CUMPLE
Documento Identidad Representante Legal	CUMPLE
Certificación de pagos de seguridad social y aportes legales	CUMPLE
Carta de Presentación de la Oferta	CUMPLE
Certificado de estados financieros conforme al artículo 37 de la ley 222 de 1995	CUMPLE
Estado de resultados con corte a diciembre 31 de 2023	CUMPLE
Balance general a 31 de diciembre 2023	CUMPLE
Notas a los estados Financieros	CUMPLE
Dictamen de Revisor Fiscal, según el artículo 208 del código de código de comercio y con aplicación en el Decreto 302 de 2015	CUMPLE
Fotocopia Libreta Militar del representante legal o su delegado	CUMPLE
Certificar cómo está conformado el Gobierno Corporativo de la Entidad sin ánimo de lucro y quiénes son sus miembros y las funciones de sus administradores. (Administradores Junta Directiva, etc.) (Nombre completo y número de cédula)	CUMPLE

Direccionamiento estratégico (misión, visión y valores o política institucionales)	**CUMPLE**
Política documentada o descripción histórica del manejo que le ha dado al ESAL al tema de compensación de administradores y miembros de junta.	**CUMPLE**
Propuesta Presenta en el SECOP II	**CUMPLE**
RESUMEN	**CUMPLE**

II. EXPERIENCIA

DOCUMENTO O REQUISITO EXIGIO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	FUVDAMIS NIT: 900450733-5
Acreditar experiencia en al menos CUATRO (4) contratos relacionados con el objeto del contrato. *Se verifican los documentos aportados por FUVDAMIS en relación con contratos ejecutados, cuyas actividades están relacionadas con el objeto del presente proceso, así:* 1. *Consorcio la Galilea - Contrato No. 01 DE 2018.* 2. *Alcaldía De Urumita, La Guajira - Contrato de obra pública 094 de 2023.* 3. *CORPOCESAR - Contrato de obra No. 19-6-0245-0-2022.* 4. *Alcaldía de Pueblo Bello, Cesar - Contrato de obra No. 007 de 2023.* 5. *Consorcio Pavimento Plancentro - Contrato de obra pública No. CCOC-056 de 2019*	**CUMPLE**
Estar relacionados en el Formato 3E -	**CUMPLE**
Certificaciones de Experiencia	**CUMPLE**
Certificar Estructura organizacional	**CUMPLE**
Documentos soportes para certificar el recurso humano mínimo requerido	**CUMPLE**
Propuesta técnica	**CUMPLE**
RESUMEN	**CUMPLE**

III. EXIGENCIAS MÍNIMAS DE LA OFERTA:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	FUVDAMIS NIT: 900450733-5
1. Se deben instalar un total de SESENTA (60) especies vegetales nativas, con una altura mínima de 30 cm, en materas con un exterior decorado con arte (pinturas alusivas a la cultura y naturaleza de la isla), también se podrá vidrio y cerámica para su decoración. Las materas serán ubicadas en diferentes lugares de la isla: vías públicas, senderos peatonales, lugares turísticos, parques, plazoletas, instituciones públicas, estadios, etc., previa concertación con el supervisor del convenio. Las materas deben ser de un metro de alto, y un ancho de 0,7 por 0,7, de forma cilíndrica, elaboradas con ferrocemento (cemento y estructura en varillas milimétricas-tripa de pollo), botellas recicladas de vidrio junto con arena de río, cenizas resultantes del proceso de incineración de residuos sólidos urbanos provenientes de la planta RSU. 2. Se debe realizar el establecimiento de Cuarenta y cinco (45) árboles frutales, de una altura mínima de 1,5 metros, en diferentes sectores de la isla: espacio público, plazoletas, instituciones educativas, parques, estadios, zonas con poca cobertura vegetal, instituciones públicas, entre otros. 3. Se deben implementar 3 jornadas de limpieza y embellecimiento de zonas públicas de la isla (parques). 4. Se deben realizar TRES (03) talleres de educación ambiental, cada taller constará de dos (2) jornadas, una teórica y una práctica, de ocho horas cada una, cada jornada de 8 horas se trabajará un área curricular/modulo, las cuales deben ser definidas y diseñadas de acuerdo a la oferta ambiental de la región. *La FUNDACION VIDA DIGNA Y DESARROLLO AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (FUVDAMIS) aportó el documento de Anexo Técnico 1 en el cual se constata el desarrollo de las labores y/o actividades mínimas requeridas en los estudios previos e invitación pública.*	**CUMPLE**
EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO	

CARGO	DEDICACIÓN	CANTIDAD	FORMACIÓN	EXPERIENCIA	
COORDINADOR	100%	1	Ingeniero forestal o ambiental con maestría	Treinta y Seis (36)meses de experiencia profesional certificada.	**CUMPLE**
Biólogo	100%	1	Biólogo profesional	Treinta y Seis (36) meses de experiencia	
Profesional del área social	50%	1	Trabajo social o afines	Treinta y Seis (36) meses de experiencia	
Profesional de apoyo	100%	1	Técnicos ambientales	Doce (12) meses de experiencia	
Se verifican los documentos aportados por FUVDAMIS en relación con los perfiles de cada uno de los miembros que conformarán el talento humano, los cuales una vez validados los documentos se determina el cumplimiento de los criterios definidos en cantidad, formación y experiencia de cada uno de ellos.					
RESUMEN					**CUMPLE**

IV. CAPACIDAD FINANCIERA

Indicador	Indice requerido	FUVDAMIS NIT: 900450733-5
Indicador de Eficiencia: Gasto de Implementación del Proyecto 2023 / Total Gastos de Funcionamiento ESAL en el año 2023	Mayor o igual a 0 Resultado: (0,97)	**CUMPLE**
Indicador de Eficacia: Total Gastos de Funcionamiento ESAL en el año 2023 / Total Contribuciones del Sector Privado en la ESAL en el año 2023	Mayor o igual a 0 Resultado: (0,99)	**CUMPLE**

V. PROPUESTA ECONÓMICA

PROPONENTE	PROPUESTA ECONOMICA	OBSERVACION
FUNDACION VIDA DIGNA Y DESARROLLO AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (FUVDAMIS). **NIT: 900450733-5**	**$ 751.103.800** **Aporte propuesto por FUVDAMIS $51.103.800**	**CUMPLE**

En atención al proceso de Proceso Competitivo CE-SGE-0020-2024, y dado que se presentó un único proponente, conforme a lo establecido en la normatividad vigente sobre contratación pública, específicamente en el artículo 90 del Decreto 1082 de 2015, cuando solo hay un proponente habilitado, no es necesario aplicar los criterios de evaluación para comparación de ofertas. En este sentido, se procede con la adjudicación directa del contrato, siempre que el proponente cumpla con los requisitos habilitantes exigidos en el pliego de condiciones, como ha sido el caso en el presente proceso, en el cual el único proponente, **FUNDACION VIDA DIGNA Y DESARROLLO AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (FUVDAMIS) NIT: 900450733-5**, ha cumplido con todos los requerimientos establecidos.

Dado en San Andrés, Providencia y Santa Catalina, a los 14 (catorce) días del mes de noviembre de 2024.

COMITÉ EVALUADOR - Gobernación Archipiélago de San Andrés y Providencia

FERNANDO JAY
Ingeniero Ambiental-Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente

FARINA SARMIENTO DIAZ
Abogada-Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente

LUIS FERNANDO SABOGAL
Secretario de Servicios Públicos y Medio Ambiente